

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

540

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, de 8 de enero de 2018, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de los Servicios Centrales

Hechos

1. El día 21 de octubre de 2017 se publicó en el BOIB núm. 129 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears del concursos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de los Servicios Centrales.
2. El día 18 de diciembre de 2017 se publicó en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears y en el tablón de anuncio de los Servicios Centrales, el acuerdo de 12 de diciembre de 2017 de la comisión de selección, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de los Servicios Centrales.
3. No se han presentado alegaciones al acuerdo detallado anteriormente.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm. 75, de 21/05/2011).
2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 11/2013, de 22 de enero).
3. Resolución de 23 de mayo de 2011, del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balear, mediante el que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm. 87, de 11/06/2011).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Control de Gestión (capítulo I), de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de los Servicios Centrales, a la Sra. Margarita Garau Planas con DNI núm. 43065946x.
2. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia de los Servicios Centrales, en la web del Servicio de Salud y en Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día después de la fecha de publicación de la resolución en el BOIB, según los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución en el



BOIB, de acuerdo con los artículos 8.2 i 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, sin perjuicio de otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 8 de enero de 2018

El director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

Julio Miguel Fuster Culebras

